



Estrategia Integral del gobierno federal para la prevención y combate al secuestro de migrantes.

El 31 de agosto de 2010, la Secretaría de Gobernación, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, presentó la “Estrategia Integral para la prevención del secuestro de migrantes”.

Antecedentes

La problemática del secuestro de migrantes en nuestro país fue puesta de relieve en 2009 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su Informe Especial sobre los casos de Secuestro en contra de Migrantes.

Dicho informe sirvió de base para la solicitud de una audiencia por parte de organizaciones de la sociedad civil a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en marzo de 2010, durante su 138º periodo de sesiones. En ese marco el gobierno de México se comprometió a presentar un informe sobre las acciones que realiza para combatir el fenómeno delictivo que afecta a los migrantes en tránsito.

El 15 de julio de 2010, México presentó su informe ante la CIDH el cual establece un plan de acción a nivel federal para atender de manera particular la problemática del secuestro de personas migrantes en México.

Después de este diagnóstico previo, que incluyó la labor de la CNDH, de las Secretarías de Gobernación (SEGOB) y de Relaciones Exteriores (SRE), así como del Instituto Nacional de Migración (INM), el gobierno federal diseñó la Estrategia Integral para la prevención del secuestro de migrantes.

Estrategia Integral

La Estrategia inició formalmente con el convenio marco firmado por la SEGOB, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la CNDH y la Procuraduría General de la República (PGR).

La Estrategia contempla cinco líneas de acción que tienen por objeto abatir los delitos contra los migrantes en el territorio mexicano.

- Línea de acción No. 1. Establece una coordinación con el gobierno federal mediante la firma de convenios específicos con los gobiernos estatales, a fin de implementar acciones puntuales de atención y apoyo a migrantes víctimas del delito por parte de las autoridades correspondientes.
- Línea de acción No. 2. Implementa un plan operativo con la colaboración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otras instancias, a fin de dismantelar bandas del crimen organizado que actúan a lo largo de las rutas migratorias.
- Línea de acción No. 3. Establece un plan de comunicación para prevenir, informar y concienciar, dirigido a la población mexicana y migrantes en el país, así como a los países emisores.
- Línea de acción No. 4. Contempla la actualización del procedimiento para la detención de secuestradores e integración de averiguaciones previas.
- Línea de acción No. 5. Instaure mecanismos de atención integral a víctimas extranjeras. En este contexto, incorpora la labor de las redes civiles de atención a migrantes y de las comisiones de derechos humanos.

Asimismo, la Estrategia contempla la profesionalización, capacitación y reforzamiento del INM, así como de agentes policiacos y ministeriales.

Además, la SEGOB señaló que impulsará el fortalecimiento institucional en áreas más estrechamente relacionadas con la política migratoria y el combate al secuestro de migrantes, así como con la CNDH.

Caso San Fernando, Tamaulipas

El 24 de agosto de 2010, 74 migrantes indocumentados provenientes de Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras fueron secuestrados. Dos lograron escapar y los otros 72 fueron asesinados por un grupo criminal en un rancho de la localidad de San Fernando en el estado de Tamaulipas.

Los dos sobrevivientes, de nacionalidad hondureña y ecuatoriana, recibieron apoyo del personal de la Secretaría de Marina (SEMAR).

Respuesta del gobierno de México

Al tener conocimiento de lo ocurrido, personal de la SEMAR se dirigió de inmediato al área donde ocurrieron los hechos.

El gobierno de México expresó su más enérgico repudio y rechazo a los hechos tan violentos en que perdieron la vida 72 migrantes, y expresó su solidaridad y condolencias a los familiares.

El 26 de agosto de 2010, la PGR puso a disposición del H. Cuerpo Diplomático y Consular de Brasil, Ecuador, El Salvador y Honduras, un avión hacia Tamaulipas a fin de que conocieran los avances en las investigaciones que las autoridades locales realizaban.


El 25 de agosto 2010, la CNDH inició la investigación del caso.

El 27 de agosto de 2010, funcionarios de la Presidencia de la República, SRE, SEGOB, SEMAR, SSP y PGR se reunieron con representantes de los gobiernos de los países de los migrantes fallecidos.

En dicha reunión de coordinación, los funcionarios mexicanos ratificaron la plena disposición de las autoridades federales y locales, a fin de avanzar en los procedimientos necesarios para la investigación de los hechos.

En todo momento la SRE ha apoyado y facilitado las diligencias que se deben hacer en este tipo de situaciones.

El 29 de agosto, la PGR atrajo las investigaciones del caso, al considerar que se trata de un delito federal, e inició la averiguación previa PGR/TAMPS/MAT-III/2194/2010.

La PGR continúa con las investigaciones y la integración de los respectivos expedientes, a fin de poner a todos los responsables a disposición de la justicia. 



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Secretaría de Gobernación, comunicado del día 31 de agosto de 2010:

♦ http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOB.swb%23swbpress_Content%3A2317&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOB.swb%23swbpress_Category%3A3

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado No. 264 del día 27 de agosto de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/ago/cp_264.html

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado No. 266 del día 29 de agosto de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/ago/cp_266.html

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado No. 269 del día 1º de septiembre de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/sep/cp_269.html

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado conjunto SRE-PGR del día 1º de septiembre de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/sep/cp_270.html

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado No. 277 del día 3 de septiembre de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/sep/cp_277.html

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado No. 280 del día 5 de septiembre de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/sep/cp_280.html

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado No. 299 del día 24 de septiembre de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/sep/cp_299.html

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial sobre los casos de Secuestro en contra de Migrantes:
♦ <http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comunicado del 25 de agosto de 2010:

♦ http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2010/COM_2010_0220.pdf

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico dgdhumanos@sre.gob.mx • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.